INFORME DE SUPERVISIÓN N° 001

PARA:	Delegado de la Contratación
FECHA:	03-*04-2024*

1. INFORMACIÓN BÁSICA

CONTRATO Nº	**01-00-32-20-002-24**
FECHA DEL CONTRATO:	*27-02-2024*
CONTRATISTA:	**NELSON DAVID HENAO CARDONA** con establecimiento de comercio: **JRH PRODUCCIONES MAXISONIDOS**
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA:	**C.C. 70552865-7**
OBJETO DEL CONTRATO:	Suministro de logística para la realización de eventos y actos del concejo municipal dentro de su programa institucional tales como niños al concejo, día del campesino, entre otros.
VALOR DEL CONTRATO:	**TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($36.400.000), IVA INCLUIDO**
VALOR ADICION:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	**($36.400.000)**
FECHA DE ADICIÓN:	N/A
FECHA DE INICIO[1]:	29-02-2024
PLAZO DEL CONTRATO[2]:	El plazo estimado para la ejecución del objeto contractual será hasta el 15 de diciembre de 2024 o hasta agotar el presupuesto oficial, contados a partir

[1] Tener en cuenta la fecha establecida en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio. No puede ser anterior a la fecha de expedición de RDP, ni a las fechas de pago de impuestos y expedición de pólizas en caso de que aplique.
[2] Tener en cuenta el plazo estipulado en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio.

de la fecha de inicio estimado en la plataforma SECOP II

2. SEGUIMIENTOS

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. "(…). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato/convenio, enunciado en el presente informe (…)", según los siguientes ítems:

2.1 Período de supervisión[3] (Seguimiento administrativo):

Se realiza el presente informe para el período de ejecución de febrero y marzo 2024

2.2 Novedades (Seguimiento administrativo):

SUSPENSION		
Fecha suspensión	**Fecha Reinicio**	**Motivo**
N/A	N/A	N/A

2.3 Cumplimiento de obligaciones (Seguimiento técnico):

OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES	DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME
OBLIGACIONES GENERALES	
1). Cumplir con el objeto del contrato en la forma y oportunidad pactada.	Esta obligación se encuentra cumplida.
2). Cumplir con las cantidades, requisitos y especificaciones ofertadas y contratadas, acorde a la propuesta económica y fichas técnicas.	Cumple.
3). Dar cumplimiento a las especificaciones generales y particulares de los pliegos de condiciones, a los estudios previos, ficha técnica y a la propuesta presentada por el contratista	Cumplida.
4). Acatar las instrucciones impartidas por el	Obligación cumplida, se encuentra plenamente

[3] En este ítem el supervisor deberá señalar el alcance en el tiempo que tuvo su labor de supervisión, es decir entre qué fechas se llevó a cabo este ejercicio, indicando además si el contrato/convenio se cumplió en un solo acto o si comprende un periodo de ejecución.

supervisor del contrato	al día con la solicitud del supervisor
5). Dar cumplimiento a lo preceptuado en las Leyes 1150 de 2007 y 1562 de 2012 compilado por el Decreto 1072 de 2015 referente a la obligatoriedad de los contratistas de estar afiliados a los Sistemas de Seguridad Social Integral	El contratista presenta pago de la seguridad social.
6). Presentar la cuenta de cobro o factura, de acuerdo con las directrices de la supervisión del contrato y conforme con los tiempos establecidos para el pago del contrato y por el municipio acorde al cierre contable establecido para cada mes	El contratista en este periodo ha rendido factura.
7). Informar oportunamente al supervisor sobre alguna anomalía o dificultad presentada durante la ejecución del contrato.	Cumplida.
8) Asistir a las reuniones acordadas.	Cumple, el contratista conoce y asiste a las reuniones solicitadas por la entidad
9) Atender las recomendaciones que le efectúe el Municipio de Envigado-Concejo Municipal por intermedio de los funcionarios designados para ejercer la vigilancia y control de la ejecución contractual	Hasta el momento el contratista ha cuidado en debida forma y acata las recomendaciones del concejo.
10) El contratista no podrá ceder el presente contrato total o parcialmente a persona alguna.	El contratista no cede el proceso contractual
11) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho.	Cumplida.
12) Realizar y aportar las certificación pago de impuesto y estampillas, además adquisición de garantías necesarias para el inicio del contrato en los tiempos definidos para el trámite de los mismos	Cuenta con el soporte de pago del contrato.
13) Dar cumplimiento a lo estipulado en el Capítulo 6. Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo- DECRETO 1072 DE 2015	Cumple
14) Contar con los elementos de protección y seguridad laboral necesarios para ejecutar las actividades contractadas, para cada uno	El contratista ha participado en las actividades de prevención y promoción programadas.

de las personas que empleara en el desarrollo del contrato.	
15) Cumplir con el programa de actividades de prevención y promoción sobre Riesgos Laborales que establezca el Municipio acorde con el (Decreto 1072 de 2015, Capítulo 6, Artículo 2.2.4.6.28), cuando haya lugar.	Viene cumpliendo.
16) Todas las demás descritas en la propuesta presentada al Municipio de Envigado-Concejo Municipal	Las novedades que se han informado son las comunes a sus actividades.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	
1. El contratista deberá DIMENSIONAR Y ESTRUCTURAR la planeación de los eventos, SEGÚN EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA, reuniendo a las personas correspondientes, con el fin de configurar todos los detalles y requerimientos necesarios para su correcta realización.	Se cumplió con el objeto del contrato gracias a la buena planeación del contratista.
2. Entregar los bienes contratados en el tiempo oportuno y la calidad acorde a las fichas técnicas que sirven de sustento para la contratación, de conformidad con los requerimientos realizados por el Concejo Municipal, según el cronograma de eventos de la entidad	Brindó el tiempo ideal para la entrega de bienes solicitados.
3. Realizar los eventos requeridos por el Concejo Municipal en la oportunidad pactada con el supervisor del contrato, cumpliendo los requisitos necesarios para tal fin	Cumplió con los requisitos de la entidad.
4. El personal que se requiere para cumplir con el objeto de dicha contratación, debe ser conformado por personas bien presentadas y, de ser posible, uniformados	Cumplió con el personal solicitado, uniformados para el correcto cumplimiento.
5. Ejecutar el objeto del contrato en las condiciones de tiempo, modo, lugar, cantidad y calidad, dando oportuno cumplimiento a las especificaciones establecidas por la entidad	Presento informes y documentos que permiten certificar que los elementos cumplen con los estándares de calidad solicitados.
6. Garantizar la calidad y oportunidad en la prestación del servicio y producto entregado, así como garantizar el cumplimiento de cada uno de los requerimientos para la adecuada prestación del servicio contratado, brindando apoyo logístico integral (instalaciones, parqueaderos,	Cumplió con esta obligación.

personal, equipos, etc.)	
7. Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a las personas con que tenga relación por razón del servicio prestado	Cumplió con esta obligación.
8. Cumplir a cabalidad cada una de las obligaciones anteriormente descritas	Cumplió con esta obligación.
9. Disponer de sus propios medios de transporte	Cumplió con esta obligación aportando transporte de los elementos cuando fue requerido
10. Deberá contar con la capacidad técnica, operativa y locativa para desarrollar las acciones requeridas.	Cumplió con esta obligación.
11. El contratista no podrá ceder el presente contrato total o parcialmente a persona alguna	Cumplió con esta obligación no cediendo el contrato.
12. Recibir, tramitar y solucionar las quejas de los usuarios sobre la prestación de los servicios objeto de este contrato, dentro de los términos establecidos en la ley	No se recibieron quejas, sin embargo el contratista está presto a apoyar las quejas que se presenten.
13. Acordar con el supervisor del contrato, los mecanismos necesarios para la ejecución del objeto contractual	Se mantiene siempre presto a buscar desarrollar de manera adecuada el objeto contractual.
14. Atender las observaciones o hallazgos de auditoría que se le pongan en conocimiento por parte de El Municipio de Envigado -Concejo Municipal	Por ahora no se presentan solicitudes.
15. Enviar las facturas, cuentas de cobro o documento equivalente a El Municipio de Envigado -Concejo Municipal dentro de los términos estipulados en este contrato	Presenta cuenta debidamente discriminada con el consumo de la vigencia.
16. Tener la provisión contable necesaria para el pago de las prestaciones sociales total o proporcional según su causación legal y pagarlas efectivamente para el personal empleado en la ejecución del contrato	Cumple.
17. Para cada pago el contratista deberá acreditar estar a paz y salvo por concepto de salud, pensión y parafiscales si es del caso (seguridad social integral) del personal que emplee para el cumplimiento del contrato o, la propia cuando preste directamente el servicio	Cumple.
18. Disponer del personal requerido, incluido el transporte del mismo, para satisfacer cualquier evento o actividad objeto del contrato**.**	Cumple.

19. Realizar toda la logística, incluida su coordinación, trámites, permisos, insumos y en general lo relativo al montaje y desmontaje del evento o provisión de bienes, a través de sus aliados estratégicos	Por ahora cumple con todo lo requerido por la corporación.
20. Garantizar que las especificaciones de cada ítem del evento a realizar se cumplan dentro del rango establecido por la Corporación	Cumple con las obligaciones acordadas en la aceptación de la oferta.
21. El contratista deberá garantizar el sonido adecuado para los grupos musicales y artísticos del evento, en caso de requerirse para algún evento	Cumplió con todo lo solicitado.
22. Contratar toda la realización y coordinación, trámites, permisos, insumos y en general lo relativo a la actividad, antes, durante y después de la ejecución de la misma, para garantizar con calidad y oportunidad el desarrollo de las actividades que esto implique	Cumplió con los tramites solicitaos por la corporación.
23. Con respecto a los requerimientos adicionales que se generen en el desarrollo del evento y que no estaban contempladas desde el inicio de la aprobación de la cotización, el contratista deberá solicitar inmediatamente autorización al supervisor designado por la Institución, quien dará el visto bueno para el cubrimiento del requerimiento adicional y del valor requerido para el mismo. Sin este visto bueno el contratista no podrá contratar el bien o servicio.	Se le solicitaron las cotizaciones pertinentes para llevar a cabo todo el desarrollo del objeto contractual.
24. Garantizar el recurso humano y técnico necesario para la producción del material que solicite el o la Líder de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Corporativas del Concejo Municipal de Envigado	El contratista busco siempre tener todo el personal competente para desarrollar todas las solicitudes de la corporación
25. El Contratista contará con un tiempo mínimo estipulado para realizar un pedido de compra de bienes y servicios de tres (3) días hábiles. Este tiempo puede ser mayor dependiendo de la magnitud o complejidad del evento o compra, y en todo caso se debe concertar entre las partes. En caso de cancelación de la orden de servicio por orden del Concejo Municipal de Envigado, este asumirá los gastos en que el proveedor	Se autorizó todo lo solicitado, con un tiempo prudente y de igual forma todo fue aceptado por el contratista.

haya incurrido tras presentar los debidos soportes y pruebas de los mismos	
26. Las demás obligaciones que sean propias al objeto del presente contrato y lo consignado en la propuesta, que hará parte integral del presente contrato.	Se cumplieron con las obligaciones plasmadas en la aceptación de la oferta.
OBLIGACIONES DEL MUNICIPIODE ENVIGADO-CONCEJO MUNICIPAL	
1. Velar por el cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato	Se facilita por parte del Concejo Municipal el cumplimiento de las obligaciones plasmadas en el proceso contractual.
2. Facilitar al contratista el desarrollo del objeto contractual	La entidad cumple con todo lo requerido por el contratista.
3. Suministrar oportunamente todos los documentos e información que se requieren para la ejecución del contrato y que deben ser entregados por el Municipio de Envigado-Concejo Municipal	Las labores se vienen cumpliendo de buena manera por parte del Supervisor del contrato, con el fin de una correcta ejecución del mismo. Y se realizan los requerimientos pertinentes.
4. Exigir al supervisor el control técnico sobre el desarrollo del contrato.	Como supervisor, se busca siempre desarrollar plenamente el objeto contractual.
5. Efectuar el control contable, financiero, legal y administrativo de la ejecución del contrato, a través de la supervisión.	Se verificó el pago del contrato y su ejecución en su totalidad.
6. Pagar el valor del contrato en la forma y oportunidad pactada.	Se verifica el complimiento de esta obligación.
7. Verificar, previa a la realización de los pagos estipulados, que el contratista se encuentre al día en el pago de sus aportes a la seguridad social integral y parafiscal.	Cumple.
8. Exigir al contratista el programa de actividades de prevención y promoción sobre Riesgos Laborales. (Decreto 1072 de 2015).	Cumple.
9. Recibir de parte del contratista las cuentas de cobro y/o facturas en los términos y condiciones establecidas en el presente contrato	Se reciben con todas las condiciones pertinentes.
10. Prestar al contratista la colaboración que requiera para el desarrollo del objeto contractual.	La entidad siempre está disponible para los requerimientos solicitados por parte del contratista.
11. Atender oportunamente las solicitudes o recomendaciones del contratista a través del	Se atendieron todas las solicitudes y respuestas por parte del contratista.

supervisor	
12. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por EL CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en el contrato y en especial con las especificaciones técnicas.	Se reciben a plena satisfacción dela Corporación.
13. Designar una persona que se encargue de la gestión administrativa que será el único enlace autorizado para la solicitud de servicios	Como supervisor del contrato se busca ser enlace para solicitudes y recepción de los bienes solicitados.
14. Realizar la petición para la prestación servicio minino ocho (8) horas hábiles antes de realización de los eventos	Se cumple con los términos establecidos.
15. Informar por lo menos con DOS (2) horas de anticipación la cancelación de los servicios de alimentación.	Hasta el momento no se han presentado cancelaciones.

2.4 Seguridad social (Seguimiento administrativo):

El contratista cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social		Si	**X**	Diligencie el cuadro		
		No		Omita el cuadro		
PERSONA NATURAL				**PERSONA JURIDICA[4]**	**SI**	**NO**
Planilla número		69868402		Certificado de Representante Legal		
Período de Cotización		marzo				
Fecha de pago		01/04/2024		Certificado de Revisor Fiscal		
Valor base de cotización		13760416				
Salud		1720100		Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)		
Pensión				Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal (Según vigencia)		
ARL tipo de riesgo	**1**	71900		Período de Cotización		

[4] Se debe verificar el pago de seguridad social del personal vinculado y/o contratista requerido y contenido en la propuesta económica.

Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)		Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)	

2.5 Valor a pagar (Seguimiento financiero y contable):

DESCRIPCION		VALOR
1	Valor Cuota pactada contrato	**$ 34401040**
2	Glosa[5](+)(-)	N/A
Valor Total a Pagar		**$ 34401040**

2.5.1 Justificación: (si aplica-glosa)

2.5.2 Descripción de pagos:

ÍTEM	FACTURA	VALOR	% DE EJECUCION	FECHA DE PAGO
Valor total del contrato	**---**	**$ 36400000**	**---**	**---**
Pago acta 1	06	**$ 34401040**		
Valor total actas de pago		**$ 34401040**		**---**
Valor por ejecutar del contrato		**$** 1998960		**---**

2.6 Otros seguimientos Administrativos:

- En este tipo de contrato se solicitan garantías
- Las publicaciones se vienen realizando dando cumplimiento al principio de publicidad
- Para este contrato se aplicaron impuestos para iniciar

2.7 Seguimiento jurídico

- Hasta el momento el contratista no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato.
- Las capacidades y facultades demostradas por el contratista para la celebración del contrato permanecen en la misma condición.
- Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y hasta el momento no se han materializado.

[5] Se entiende por glosa los valores que pueden ser sumados o disminuidos de la cuota pactada, el cual deberá ser justificado

2.8 Adiciones, prórrogas o modificaciones[6]:

Número de Acta	Valor Adicionado	Plazo Prorrogado	Tipo de Modificación (señalar con una X)	
N/A	$ 18.200.000	N/A	Adición (valor)	X
			Adición y prorroga (valor y tiempo)	
			Prórroga (tiempo)	
			Modificación (cualquier otra que no implica valor o tiempo)	

2.9 Observaciones administrativas, técnicas, jurídicas, financieras y contables[7]

- Se ha cumplido previamente al envió de la cuenta con el ingreso a la información en el sistema de finanzas en los módulos de MTCC Y PCON.
- Las retenciones practicadas por concepto de descuentos se encuentran bien realizadas, pero teniendo en cuenta que esta acción es responsabilidad de la dirección de contabilidad.
- Puede decirse sin lugar a dudas que la contratista cumplió plenamente el contrato dentro de este periodo.
- Se le da la sugerencia al ordenador del gasto, de adicionar el presente contrato, en razón de que el contratista se hace necesario para continuar con las solicitudes presentadas por la corporación en razón de cumplir completamente con la necesidad de la misma y que el Concejo Municipal no cuenta con el personal ni implementos suficientes para llevar a cabo todas las actividades requeridas y garantizar su correcto cumplimiento.

2.10 Concepto de supervisión:

2.10.1 Requerimientos: para este periodo no se han presentado requerimientos.

2.10.2 Recibido a satisfacción: si, puede decirse que hasta el momento la supervisión recibe a satisfacción

2.10.3 Se otorga Visto bueno para el pago de acuerdo a la verificación de la información consignada en el informe de supervisión

3 Documentos anexos

[6] Se deberá señalar si se han realizado adiciones, prórrogas o modificaciones al contrato/convenio, establecer el N° del acta, la fecha y las novedades en caso que aplique.

[7] Se podrán relacionar observaciones adicionales de acuerdo a la Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado de Colombia Compra Eficiente.

- Certificado de pago de seguridad social (Planilla)
- Informe de Actividades del contratista con sus evidencias si a ello hubiere lugar
- Cuenta de cobro con factura

FIRMA



DOLLY MARÍA QUINTERO BETANCUR
Secretaria General
Supervisora